



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 5885691, Ext. 120.
Valledupar - Cesar

Valledupar, Cesar, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

CLASE DE PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA.

RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2022-00416-00.

DEMANDANTE: OLIVETH DEL CARMEN CORTÉS MACHADO, C.C. 49.770.906.

CAUSANTE: JULIA CARLINA PÉREZ MACHADO (Q.E.P.D), C.C. 40.792.044.

PROVIDENCIA: REQUERIR NUEVAMENTE A LA DIAN.

Encontrándose el proceso al Despacho para señalar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúo, de que trata el artículo 501, del Código General del Proceso, se advierte que se ofició a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante Oficio N° 673, del 26 de septiembre de 2023, sin que a la fecha se haya pronunciado al respecto. En ese orden de ideas, por secretaría, ofíciase nuevamente a la mencionada entidad, sobre la apertura de la sucesión intestada de la señora JULIA CARLINA PÉREZ MACHADO (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía N° 40.792.044.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Jose Edilberto Vanegas Castillo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5dd9c4c6772d5560f52fccf9b548e89cb2829191847627f4709b7ae6f3315206

Documento generado en 22/02/2024 06:02:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>